



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N°24

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA N°3704-115-L124

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20.01.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Ficha de Licitación N°3704-115-L124, “**Arriendo de Inmueble Oficinas Externas Municipales**”.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-115-L124.
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-115-L124.
- Informe de Comisión evaluadora;
- Memorándum N°09 de fecha 10.01.2024 de Secplan;
- Memorándum N°59, de fecha 10.01.2024, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Memorándum N°04, de fecha 14.01.2025, Director de Control;
- Memorándum N°66, de fecha 14.01.2025, Alcaldía;
- El Decreto Alcaldicio N°10, de fecha 14.01.2025 que autoriza ampliación en la adjudicación hasta el 20.01.2025.
- Memorándum N°06, de fecha 20.01.2025, adquisiciones;
- Memorándum N°110, de fecha 20.01.2024, Alcaldía;
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

1. ADJUDIQUESE, al Proveedor, Comunicaciones y producciones Tomy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., Rut: 76.399.693-K, por la compra del servicio de “**Arriendo de Inmueble Oficinas Externas Municipales**” por ser el único eferente evaluado obteniendo el puntaje requerido de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y anexos, dando cumplimiento los requisitos solicitados.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.09.002.000			ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 5.400.000.-

Del Presupuesto 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/LSP/yss
Distribución:
1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo